

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6'75 ptas
Un año. . . 22'50	Un año. . . 25

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18
» » » Cádiz.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18
» » » Sanlúcar.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18
De Sevilla á Jerez.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18
» Cádiz á Jerez.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18
» Sanlúcar á Jerez.	7 1/2	10 3/4	15 1/2	18

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Miércoles 17 de Octubre de 1888.

Núm. 9.998.

El Guadalete.

LA EMIGRACION EN ESPAÑA.

Antes de emitir juicio definitivo sobre las causas del gran movimiento de emigracion que se está verificando en algunas provincias de España, conviene no dejarse llevar de las primeras impresiones.

No es sólo la penuria del país ni la miseria de algunas comarcas lo que impulsa á muchas familias que abandonan el suelo español para trasladarse á las repúblicas Sud americanas. No siempre es la carencia absoluta de los medios indispensables para el sostenimiento material de la vida, el único móvil de los emigrantes españoles.

Entra tambien por mucho en esta fiebre de la emigracion, la codicia, el espíritu aventurero tan peculiar de nuestra raza, y otros elementos materiales que antes no existian, y que hoy facilitan y dan mayor estímulo á las clases más necesitadas, que ya no encuentran tan pavoroso ni tan arriesgado como en otros tiempos, el problema de la emigracion.

Alentado todo esto por las noticias que de vez en cuando comunican desde aquellas remotas tierras algunos compatriotas nuestros, á quienes su buena estrella, ó su incansable actividad y excepcionales aptitudes para tal ó cual industria, les ha proporcionado en un espacio de tiempo, relativamente corto, una fortuna, más ó menos pingüe, pero siempre superior á la que en España es corriente adquirir por medio del trabajo honrado, no puede causar extrañeza que sean muchos los españoles que, teniendo que trabajar aquí para procurarse el sustento cotidiano, prefieren trabajar en las repúblicas del Sud de América, donde además del sustento se les hace crear la facilidad de adquirir en corto tiempo el ahorro, la comodidad y hasta la fortuna.

Los periódicos de Galicia publican hoy, sin ir más lejos, algunas noticias de emigrantes, que despertarán la codicia, no ya del pobre labrador, que apenas puede sacar del cultivo de la tierra lo necesario para el sostenimiento de su familia, sino la de muchas personas que, viviendo cómodamente en España, no les importaría trasladarse á cualquier república americana, á cambio de mejorar en pocos años su posicion social.

Pues si á esto se une los pomposos anuncios que diariamente publican las Compañías de vapores trasatlánticos, celebrando las excelencias de aquellas Repúblicas y haciendo concebir las más risueñas esperanzas á los emigrantes, sobre no causar extrañeza, nada es más natural que muchos infelices, creyendo de buena fé á las falaces ilusiones que han hecho forjar en su imaginacion los activos propagandistas del embarque, se procuren por cualquier medio la suma necesaria para ser conducidos á donde tanto bien les ofrecen, sin otro sacrificio ni contingencia que el de un viaje por mar, de veinte ó treinta dias, que para muchos serán de fiesta y regocijo.

En prueba de nuestra afirmacion, dice hoy el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«Recibimos una carta denunciándonos ciertos hechos relacionados con no sabemos qué Agencia establecida en esta capital para la emigracion á Buenos Aires.

Si los hechos son tal como nos lo refieren, bueno será que se prevenga el público contra los ofrecimientos difíciles de cumplir y peligrosos de aceptar, y tambien convendrá que las autoridades se enteren de las condiciones de tal Agencia, suponiendo que se haya fundado en condiciones legales.»

La rapidez y seguridad con que hoy se hacen los viajes marítimos, la inconcebible baratura del pasaje, por la competencia que existe en las Compañías Transatlánticas, y la mucha analogia entre las condiciones climatológicas de España y las del Sud de América, donde no reina endémicamente la fiebre amarilla ni otras enfermedades mortíferas de la América Central y del Golfo de Méjico, son causas todas ellas, á más de las apuntadas, que bastan por sí solas para favorecer y fomentar el desarrollo de la emigracion, no sólo en los hombres, sino en las mujeres y en familias enteras, que en otros tiempos no querian embarcarse, por lo arriesgado y costoso de la expedicion.

No es justo, pues, atribuir solamente al estado actual de nuestra agricultura, por deplorable que este sea, ni al mayor ó menor interés de este ó de cualquier otro gobierno, por las cuestiones económicas y sociales, el movimiento de emigracion que se está operando en España de algunos años á esta parte, y principalmente en la época presente.

No es solo el pan indispensable para el sustento diario lo que van á buscar á las repúblicas americanas la mayor parte de los emigrantes españoles. Algunos se encontrarán en ese caso, no queremos negarlo; pero la inmensa mayoría no se contentará seguramente con encontrar en aquellos países el pan que aquí les faltó; sino que al salir de España, donde dejan sus afecciones, y muchos de ellos sus mujeres y sus hijos, van animados con el propósito de regresar á su hogar, ya que no poderosos, con fortuna suficiente para hacer una vida cómoda y descansada.

Si en la época más floreciente de España hubieran existido las mismas facilidades que existen hoy para trasladarse á la América meridional, ofreciendo sus Repúblicas los mismos estímulos y alicientes que hoy ofrecen á la codicia de los unos, al descontento de los otros y al espíritu aventurero de todos, es innegable que la emigracion hubiera sido, poco más ó menos la misma que hoy existe en España y en otras naciones de Europa, que no se ven por cierto tan afligidas ni tan agobiadas como la nuestra en sus distintos medios de produccion y riqueza; y contribuyen, sin embargo, con un contingente muy superior al nuestro, á la cifra anual de la emigracion.

Creemos todavia más: si se aliviara la suerte de los agricultores hasta el punto de no exigirles en algunos años ninguna clase de tributos, y se les dieran medios para

recoger una cosecha suficiente para el sostenimiento necesario de su familia, ni aún así podría disminuir notablemente el desarrollo de la emigracion en España, que constituye hoy una enfermedad contagiosa, sobre todo en algunas comarcas.

Claro es que los gobiernos deben preocuparse mucho de este importantísimo asunto, y deben remover las causas que determinan el creciente movimiento de la emigracion en nuestro país; pero como quiera que los medios que se empleen, por muy acertados y eficaces que sean, no surtirán sus efectos con aquella urgencia que requiere el caso, hay que hacer una propaganda *antimigratoria*, comenzando por hacer comprender á los incautos, á los codiciosos y á los que no tienen aficion ni perseverancia en el trabajo, que lo mismo en Buenos-Aires y en Montevideo que en el Brasil, de cada mil emigrantes consigue uno hacer fortuna; y que por eso uno que logra hacerse rico y volver á su país, quedan allí millares de infelices, sin recursos para volverse, viviendo como los salvajes en regiones muchas de ellas incultas, y dedicados á ciertas faenas, mucho más penosas é improductivas que las de España.

Cuando lleguen á convencerse de la verdad de estas afirmaciones, entonces será cuando los que hoy emigran en busca de tan ilusorias y problemáticas riquezas, preferirán la estrechez, la miseria y hasta el hambre en su país natal, á la estrechez, la miseria y la desesperacion y el hambre á muchos miles de leguas del pueblo donde nacieron.

(El Correo.)

UNA CARTA DE D. ISAAC PERAL.

El Sr. Fernandez Bremon, ha recibido del inventor del prodigioso barco submarino, D. Isaac Peral, la siguiente carta, á la cual contestaré:

«SR. D. JOSÉ FERNANDEZ BREMON.

Muy señor mio de mi mayor consideracion: perplejo me encuentro al empezar esta carta porque no sé si doy un paso fuera de lugar al terciar en esa especie de pugilato de nobleza y patriotismo entabado entre personas tan ilustres como usted y mi querido amigo y compañero Novo y Colson, ocupándose de mi humilde persona con motivo del submarino que lleva mi nombre; pero como las cartas de Vd., y especialmente la última, contienen no solo los primores del escritor insigne sino aplausos y deferencias hacia mi personísima de que tanto ambiciono hacerme digno, creeria mostrarme descortés si no le enviase desde aquí el testimonio de mi más profundo agradecimiento.

Vuestras cartas sobre el submarino son todas bastante expresivas para que mis comentarios puedan mejorar el concepto que los españoles puedan formar por ahora de mi obra, hasta que los hechos vengán á dictar el fallo definitivo que ésta pueda merecer; yo solo quiero decirle á V. hoy, que su bellissimo artículo *Escuadra*

submarina, lejos de haber sido mal interpretado, ha sido leído con verdadero deleite aun por los marinos más celosos de la gloria que el submarino «Peral» ha de reportar á España y á la marina.

Por lo que toca á el *Gimnolot*, no he de ocuparme de él con desprecio ni arrogancia, ni tampoco he de sacar al ridículo que merecen sus hazañas que nunca hará, porque esto sería conducirme á lo *Figaro*, y á este periódico ya le han dado su merecido *La Epoca* y nuestro amigo Novo y Co son en *El Liberal*.

Mucho es lo que le debo por la patriótica al par que prudente actitud adoptada por V. en este asunto; pero las frases de mi personal agradecimiento debo dejarlas á un lado para enviarle éste, no en mi nombre, sino en el de nuestra querida patria, por los beneficios que á ella reportará el que hombres de su reconocido mérito tomen la defensa de mi empresa con el noble fin de dar á España la apetecida grandeza de que es digna.

Tocante á profecias sobre el éxito probable de mis pruebas, solo diré á V. que lo tengo por infalible en cuanto son infalibles las leyes más simples y mejor conocidas de la naturaleza, y crea V. que cuando llegue ese dia que tanto anhelo, no entrará por pequeña parte en mi alegría el que pueda V. tener la satisfaccion de ver confirmadas sus generosas presunciones.

Permitame V. que le llame desde hoy mi querido amigo y le ofrezca mi más distinguida consideracion y aprecio.—B. S. M. S. S. S.—Isaac Peral.»

San Fernando 9 de Octubre 1888.

TELEGRAMAS.

JUICIO DEL DISCURSO DE CÁNOVAS.

Barcelona 14 (11 mañana.)

Es aquí opinion generalizada que el discurso pronunciado anoche por el señor Cánovas del Castillo no ha respondido á la espectacion con que se esperaba.

El *Diluvio* dice que ha producido impresion de desagrado por su ambigüedad.

La *Publicidad* lo califica de impugnacion platónica del librecambio, que ha dejado frios á los conservadores catalanes, pues éstos esperaban que el Sr. Cánovas prometería la denuncia de los tratados.

El banquete ha costado 4.600 duros.

Barcelona 13 (12,50 noche.)

Al banquete dado al Sr. Cánovas del Castillo asistieron 560 comensales, pero todos no eran conservadores, pues figuraban entre ellos personas independientes y algunos curiosos.

Aunque de frase no estuvo tan feliz como otras veces, fué su oracion notable por el pensamiento que la informaba, defendiendo la union de la agricultura y de la industria.

Tres veces fué interrumpido por los aplausos de la concurrencia.

CASTELAR EN BARCELONA.

Barcelona 14 (11'50 mañana.)

Acaba de llegar el tren que conduce al Sr. Castelar.

El anden está completamente lleno. El ilustre orador democrata descendiendo del vagon entre aplausos y vitores estruendosos.

Enseguida ocupa un landó con los señores Gil Betges y Corominas.

La calle de la Estacion, por la que el Sr. Castelar se dirige á su alojamiento, está llena de gente; hay en ella millares de personas.

Unos quinientos carruajes siguen al de Castelar, que se dirige á casa del señor Puig.

Barcelona 14 (1'55 tarde)

La comitiva se dirige por la calle de Villanova, paseo de San Juan, calles del Comercio, de la Princesa, de Fernando I y San Fernando, Ramblas, plaza de Cataluña, plaza de Fontanella y plaza de Santa Ana, en donde está la casa en que se hospeda el ilustre orador.

En todos los parajes del tránsito habia mucha concurrencia.

El Sr. Castelar fué vitoreado con frecuencia y muy aplaudido.

Ante la casa del Sr. Puig se reunió una inmensa muchedumbre que llenaba por completo la ancha plaza.

Los estruendosos apausos que resonaban sin cesar obligaron al Sr. Castelar á salir al balcon varias veces.

Cada vez que lo veia la multitud le tributaba ovaciones extraordinarias.

Entre la concurrencia predominaba la clase media.

La llegada del Sr. Castelar á Barcelona despierta mucho interés y produce gran entusiasmo.

Accediendo el ilustre orador á las reiteradas instancias del público, ha hablado desde el balcon para manifestar su agradecimiento por la cariñosa acogida que se le habia dispensado en Barcelona.

«Bien sé—dijo—que vuestros aplausos y vuestras simpatías no se dirigen á mí, sino á la causa que represento, y que tiende á hermanar, á arraigar y extender en todas las clases la libertad, la democracia y el derecho.

«Nunca ó vidaré que cuando se eligieron las primeras Cortés de la restauracion, Barcelona me confirió por sufragio universal la investidura de diputado.

«Esta confianza constituye para mí un título, hacia el cual conservo y conservaré siempre eterna gratitud.»

El elocuente orador fué saludado, al terminar, por nutridos aplausos, que se repitieron varias veces.

Barcelona 14 (10'40 noche.)

El Sr. Castelar ha visitado la Exposicion Universal á las cuatro de la tarde.

La inmensa concurrencia que circulaba por las avenidas y los pabellones le ha saludado y aplaudido muchísimas veces.

Cuando el Sr. Castelar entró en el palacio de Artes, el salón se llenó inmediatamente de gente que prorrumpió en atronadores aplausos.

En su paseo por el palacio de la Industria le rodeaban millares de personas, que dificultaban su marcha.

Todo el mundo le saludaba con entusiasmo.

Se observa por todas partes que la res-

Perez ouiese esta casa con tanta ynabilidad é yn capacidad, especialmente aviendo en ella títulos de duque, marqués y conde, é bienes é dignidades de tal calidad que non pueden venir en bastardos, de las cuales los derechos é leyes destos Reynos los excluyen; de lo qual syendo ciertos é çertificados nos los dichos duques don Pedro Giron é duquesa doña Mencía de Gusman, su muger, por nosotros é por nuestros procuradores é con nuestro espeçial mandado continuamos la posesyon quel derecho nos cedió é traspasó de la dicha casa é estado, é por mayor abundancia la tomamos é aprehendimos de nuevo, é pusimos allcaides en las fortalezas, é allcaldes é justicias en la dicha çibdad de Medina Sidonia é las otras villas é lugares de la dicha nuestra casa é mayorazgo, é nuestros mayordomos é Recabdadores para que las fuerças é justicia é Rentas estuuiessen, como estuuieron, de nuestra mano é por nosotros, é fuymos pacíficos señores é poseedores de toda la casa y estado, é nosotros por nuestras propias personas estuuiimos en la dicha çibdad é fortaleza de Medina Sidonia, donde fuymos Resçevidos, jurados é obedesçidos y acatados como naturales é verdaderos señores, é tuuimos é poseyimos la dicha çibdad é las otras villas é logares é fortalezas á nuestra entera é libre dispusyçion é voluntad; é estando asy, el señor Rey de Aragon, que Resyde é manda (en) estos Reynos, por la cabsa que despues se ha declarado é paresçido que é ello le movia, nos embió á mandar con gran Reguridad que luego entregásemos toda la dicha nuestra casa é mayorazgo que teníamos al doctor Tello, que enviava como juez exsecutor, para quel lo entregase al dicho don Alonso Perez, é para ello embió sus çédulas é mandamientos é mandó dar

en abentura nuestras personas é el estado que esperamos de nuestra subçesion, é el peligro de nuestros criados é seruidores, é el poco poder que teníamos para Resystir á la potencia é voluntad del Rey é del Reyno; no pudiendo defender nuestras personas nin nuestra hasyenda é de nuestros criados, con justo temor é miedo que podia caer en qualquier grande y constante varon, viéndonos solos con sola la compañia de nuestros criados é algunos de la casa é tierra del señor conde nuestro padre; y no esperando ayuda nin socorro de ninguno de nuestros debdos nin amigos por el temor que del dicho señor Rey tenian, viendo como algunos que por faboresçer nuestra justicia é derecho fueron maltratados é ávn gravemente castigados, y estando tan absente é de tan poca hedad el príncipe nuestro señor para nos poder quexar é socorrer (1) á él, como á señor natural, no podimos faser otra cosa salvo dexar la dicha nuestra çibdad de Medina, de que fuymos despojados por fuerça, como por los testimonios que entónçes tomamos ante escriuano é testigos paresçerá; la qual dicha çibdad con todas las otras villas é lugares de nuestra casa é mayorazgo, fué luego entregado al dicho don Alonso Perez, de lo qual todo el dicho señor Rey ha declarado é mostrado la cabsa que á ello le movió; é porque luego yncontinente mandó que casase el dicho don Alonso Perez con vna nieta del dicho señor Rey, lo qual es público é notorio que fué Resçevido por esposo é marido de la dicha nieta del dicho señor Rey, é se çelebraron é fisyeron solepnes é notorios desposorios, por la qual cabsa paresçe muy bien quan poco nos aprouechára

(1) Acojerse, ampararse.

justicia para podello tener; y Reçebyré merçed que me mandeys, señores, Responder á todo esto que digo, porque el exámen destas cosas á de paresçer y declararse en presencia del príncipe y Rey y nuestro señor, á quien Dios trayga á estos sus Reynos muy prestoe y prósperamente; y porque por esta escritura, podreys, señores, ver algo de lo que toca á nuestra justicia asy en la syn Razon que se nos hizo, como en la Razon é justicia que tenemos para lo que agora se á de hazer; pídos, senores, por merçed la mandeys ver: y guarde nuestro señor y prospere vuestras muy nobles personas y estado—de Moron, doze dias del mes de hebrero de mil é quinientos y diez é seis años—á lo que, señores, mandardes—don Pedro Giron—

Escritura que se cita.—(Folio 496 r. al 498 r.—Copia; letra muy apretada y menuda.)

—Escruianos que soys presentes, asentad como nos don Pedro Jiron, duque de Medina Sydonia, conde de Niebla, ec.ª, é doña Mencía de Gusman, su muger, duquesa de Medina Sidonia, condesa de Niebla, ec.ª, hija legitima de los señores duque é duquesa don Juan de Gusman é doña Ysabel de Velasco mis señores padre é madre, y hermana legitima del señor duque don EnRique de Gusman, que aya gloria, desyimos: que por muerte é fallaçimiento del dicho señor don EnRique, que aya gloria, pertenesció é pertenece á mí la dicha doña Mencía de Gusman su casa y estado y mayorazgo é la dicha çibdad de Medina, con título de duquesa, y el condado de Niebla con todas las villas é lugares é fortalezas, vasallos é Rentas é todo lo

petuosa admiración y el homenaje tributado á Castelar excede á todas las ponderaciones posibles.

Barcelona 14 (10,40 noche.)
Hoy ha recibido el Sr. Castelar las visitas del gobernador, el Ayuntamiento y otras autoridades.

Con objeto de saludarle llegan á esta muchos comités.

Al banquete preparado para el lunes concurrirán tres mil personas.

Por no haberse podido encontrar local capaz para más gente, se han cerrado las listas de suscripción.

Barcelona 14 (10'12 n.)

He visitado á D. Emilio Castelar, que está muy satisfecho del recibimiento obtenido. Esta tarde visitó la Exposición, en donde se le tributó imponente manifestación de respeto.

Trabaja por las mañanas hasta las doce; dedicará las tardes á recorrer las fábricas de Tarrasa, Sabadell y Villanueva, acompañado de Balaguer, y asistirá á teatro Catalán, en donde el jueves se dará una función en honor suyo.

El discurso político le pronunciará el lunes de la semana siguiente y el discurso literario el jueves saliendo para Madrid el 29.

Considera que el discurso económico de Cánovas no es proteccionista, sino oportunista, toda vez que acepta el libre cambio como ideal; cree que el discurso político de Cánovas no ofrecerá ninguna afirmación categórica, por ser Cánovas el más convencido de la vida artificial de la realeza.

Asegura que las actuales Cortes no pueden disolverse sin dejar establecido el sufragio universal. Opina que Canalejas no debe plantear la crisis en estos momentos y considera absurdo que los demócratas pidan las reformas militares por decreto, por ser esto poner el poder real por encima del país: dice que esto le hace el mismo efecto que ver á los republicanos de Valladolid pedir á la reina las reformas agrícolas y no á las Cortes.

Considera inoportunas las reformas militares, y dice que solo puede defenderse su exigencia creyendo evitar así una sublevación, y que más vale resistir de una vez que hacerse víctima de las imposiciones del ejército.

Asegura que se miraría mucho antes de recoger el poder de manos de los militares y cree muy próximo el triunfo de la democracia.

UNA MANIFESTACION.

Barcelona 14 (2'18 t.)

En el tren expreso ha llegado el brigadier Borbon y Castelví, al que deben gratitud varios gremios barceloneses por los servicios que les ha prestado. Esperábase con interés en la estación, despues le acompañaron, en larga fila de carruajes, al Hotel Internacional donde se hospeda el brigadier. En la puerta le esperaban un grupo como de 100 personas, que al verle dieron vivas á las reformas militares.

EL EMPERADOR GUILLERMO EN ROMA.

Roma 13 (10'35 noche.)

Continúa aquí el entusiasmo con motivo de la visita del emperador de Alemania. El sentimiento público es casi unánime en manifestaciones de simpatía y respeto. Solamente el primer día algunos republicanos y socialistas arrojaron al paso del emperador impresos con vivas á Alsacia Lorena y Trieste y con lemas de «Abajo la alianza»; fueron detenidos sin ningún otro incidente que turbara la alegría general.

Las impresiones que reinan en el Quirinal respecto al viaje de Guillermo II atribuyen gran importancia á sus resultados.

Dicen los políticos que esta visita consagra la consolidación de la alianza italo-germánica sobre la base de la unidad de ambos pueblos.

Confirman esto los significativos brindis del rey Humberto y del emperador en el gran banquete celebrado anoche en el Quirinal.

Las frases más notables pronunciadas por los dos soberanos coinciden en que «la unidad italiana y la germánica, conquistadas por las armas por los augustos antecesores de ambos monarcas y fundada en la identidad de historia, es la segura garantía de la paz.»

No son tan satisfactorias las impresiones del Vaticano.

Reconocen, sin embargo, que la visita al Papa hecha por un soberano que cuenta tantos súbditos católicos en sus Estados luteranos, debía rendir tal tributo de respeto y de alta política al jefe espiritual del catolicismo y de consideración personal al venerable Leon XIII.

Se ha notado cierta contradicción en que el emperador fuera al Vaticano en sus propios coches, no aceptando los italianos, pero que cubrieran la carrera hasta la misma plaza de San Pedro tropas italianas.

La revista pasada hoy por el emperador y el rey Humberto ha sido estupenda. El emperador no cesaba de admirar y elogiar al ejército italiano. Más de cien mil espectadores han concurrido al acto, y aplaudían al ejército y al augustos huesped.

En este momento se verifica la recepción solemne en el Capitolio con una concurrencia inmensa.

Hoy, en la aduana de Ventimiglia (frontera francesa), han sido secuestrados millares de impresos subversivos, procedentes de una casa de Marsella, como los que se arrojaron aquí á la entrada del emperador con vivas á Alsacia, etc.

Iban facturados á Nápoles para repararlos allí el día en que vaya el emperador.

LOS AVATARS DE UN JOCKEY.

La policía de París ha operado la detención de un pájaro de cuenta que ha hecho gran número de víctimas valiéndose de un procedimiento bastante original.

Es el tal un jockey de profesión que reúne todas las condiciones apetecibles; de esta ventaja sacaba gran partido, haciendo pasar por los jockeys que mayor favor alcanzaban del público parisien.

Unas veces se hacia llamar Bridgeland y otras veces Barker, y lo mismo tomaba el nombre de Lighthfoot que el de Hartley.

Los aficionados al sport se daban por bien servidos cuando conseguían depositar en sus manos el dinero de las apuestas que pensaban hacer, y con mayor razón, cuanto que el jockey-bookmaker solía facilitarles datos precisos acerca de los caballos que reunían mayores ventajas, y por consiguiente, más probabilidad de ganar.

Verdad es que sus conjeturas no se confirmaron en ningún caso: pero esto no fué obstáculo para que los incautos siguieran entregándole su dinero, recibiendo en cambio, como un título al portador, una tarjeta en la que se leía:

Little jockey.—D. Thompson, director, calle de Provenza, núm. 60.

El fraude se descubria en el momento mismo en que los que habían ganado se presentaban en el domicilio indicado á recoger el premio de sus apuestas.

Allí se encontraban con un conserje que invariablemente respondía que en la casa aquella jamás habitó ningún Thompson.

Los timos de esta naturaleza, cometidos

por el individuo que nos ocupa, son innumerables.

Últimamente ingresó en el hospital de la Pitié, de París, con el nombre de Tom Lanc, y se hacia pasar por el jockey que salió vencedor en el Gran Premio en las últimas carreras.

Mientras estuvo en dicho hospital supo aprovechar el tiempo recogiendo de los internos algunas sumas que debía apostar en las carreras de Baden-Baden.

La trama fué tan burda, que ni aun los nombres de los caballos en favor de los que había de apostar figuraban entre los inscritos.

Otra de sus víctimas fué un pobre zapatero á quien estafó 1.500 francos.

Pero todo tiene su fin en este mundo, y este célebre timador, descubierto por su amada, se halla, como hemos dicho, en poder de la policía, habiendo declarado llamarse Francisco Javier Caberd, de 25 años de edad, natural de Bélgica, de cuyo ejército es desertor.

LA GACETA.

DIA 13 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto de 29 de Setiembre, precedido de exposición, dejando en suspenso los efectos del artículo 70 del reglamento interino de Bolsas de Comercio de 31 de Diciembre de 1885, por el cual se redujeron los honorarios de los corredores de comercio en las operaciones mercantiles, pudiendo éstos, por consiguiente, seguir percibiendo por ahora los que antes habia establecidos, y disponiendo que la comisión revisora del Código de comercio formule á la mayor brevedad las nuevas tarifas que hayan de regir en lo sucesivo, previo el exámen de las establecidas en las plazas mercantiles de España.

Reales órdenes, fecha 8, nombrando médicos de los penales de Cartagena, Ceuta, Granada, Santoña y San Agustín y San Miguel de los Reyes de Valencia y de las cárceles de Cartagena y Málaga, respectivamente, con 1.500 pesetas, á D. Juan Minguez y Mayo, D. Leopoldo Blanco de Obregon, D. Demetrio Rodriguez Fernandez, D. Agapito Santa Marina y Prida, D. Saturnio de Andrés y Hernandez, don Felipe Manzana Navarro, D. Antimo Perdiguer y Rica y D. Bartolomé Modesto Lain, propuestos en primer lugar por el tribunal de concurso.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos, fecha 10, disponiendo que el inspector de primera clase de ingenieros de la armada D. Modesto Dominguez y Hervella cese en el cargo de oficial primero de este ministerio, nombrando en su lugar al jefe de primera clase del mismo cuerpo don Gustavo Fernandez y Rodriguez; segundo jefe del departamento de Cartagena y comandante general de su arsenal al contraalmirante D. Diego Mendez Casariego, y concediendo merced de hábito en la orden militar de Santiago á los capitanes de navio en situacion de retirados D. Rafael y D. Francisco de Paula Pardo de Figueroa y de la Serna.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden, fecha 8, aplazando hasta el curso de 1889 á 90 la apertura de los colegios preparatorios militares, por no existir en presupuesto crédito suficiente para esta atencion; disponiendo que de los cuatro colegios se establezcan tres en Lugo, Trujillo y Granada y el otro en Zaragoza, si el Ayuntamiento acepta las condiciones de la circular de 3 de Agosto último; que los Ayuntamientos respectivos tenga terminadas en 1.º de Julio próximo las obras para la instalacion definitiva de los mismos, y que en el proyecto de presupuesto próxi-

mo se incluyan las cantidades necesarias para cada colegio que se deban satisfacer por este ministerio, y aproban lo y publicándolo el reglamento para el régimen y servicio de estos colegios preparatorios.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden de 18 de Setiembre, confirmando un fallo de la junta arbitral de Valencia de Alcántara que aprobó el aforo por la partida 282 del Arancel de unos estuches vacíos presentados en aquella aduana para adeudar por la 283.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Ayer se aseguraba que como consecuencia de órdenes dadas desde el Sabado, se activaban las obras de la nueva madrona de la calle Larga. No dudamos que la noticia sea cierta; pero es oportuno añadir por nuestra parte, atendiendo á fundadas observaciones de muchas personas, que es necesario cuidar del aseo de las aceras en la parte donde dicha obra se efectúa, para evitar que se conviertan en lodazales, si, como es muy posible, vuelven las lluvias. Supuesto que se hace por administración la madrona, á nadie se le juzga con ordenar se coloquen cantos ó ladrillos para contener la tierra, haciendo tambien que ésta quede bien amontonada y ocupando el menor espacio de las aceras, mientras se abren zanjas; y dejando limpias las mismas aceras antes de la noche. Todo eso merece la calle más transitada de la población.

Como se debe tratar siempre de proporcionar al público la mayor comodidad posible; contamos con que la comisión de policía hará por atender estas indicaciones, harto justificadas, no olvidando colocar adoquines ó tablas, frente á la calle del Algarve, ya que, contra toda razon, se quitaron los que allí se pusieron despues de la queja que formulamos en su día. La noche que llovió quedó absolutamente intransitable aquel paso. Las señoras, especialmente, son harto mercedoras de que se les guarden las consideraciones que merecen. Veremos si escribimos en vano.

En corroboracion de que somos eco de las quejas del público, insertamos la siguiente carta que anoche nos dirijen en nombre de muchas personas. Esperamos que nuestras observaciones y las del Suscriptor sean bien atendidas.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio: Conociendo el interés que siempre le inspiran las quejas formuladas en beneficio del vecindario, me permito la libertad de llamar su atencion sobre las obras del alcantarillado de la calle Larga.

No me refiero precisamente á la mejor ó peor construcción de la madrona, cosa que no entiendo, sino á la poca escrupulosidad, digámoslo así, observada en el trabajo.

Siendo la principal calle de la población yo creo debía de procurarse empelar el menor tiempo posible, como tambien ocupar solo el sitio indispensable, evitando de ese modo el que por algunos sitios se haga intransitable.

En la faja de adoquines que dá frente á la calle de Gravina existe aun una laguna que la cubre por completo, de la poca lluvia de hace tres dias, por impedir su corriente dos montones de tierra innecesarios que se hallan á ambos lados.

A pesar de lo ancho de la calle, que muy

bien podían estar las aceras por completo expeditas, hay ocasiones que hasta los pe-druscos se introducen en los establecimientos. Y como estos, otros mil detalles, que aunque parezcan sin importancia, no carecen de ella para los que todo el día y á cada momento sufren sus consecuencias.

Si V. señor Director, juzgando oportuna esta súplica, la recoge en las columnas de su apreciable periódico, no dude se lo agradecerá gran parte de los vecinos, quedando de V. atento y S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Jerez, 16 Octubre 1888.

Nos escriben de Chipiona que el Sr. D. Francisco Florido y Lorenzo, que cuenta en Jerez numerosos amigos, ha tenido algun alivio en la grave enfermedad que venia sufriendo. Mucho ce ebraremos que se restablezca pronto y completamente.

Traslacion.—El juez de esta ciudad D. José Calderon Ternero, ha sido trasladado á Carmona.

Sin que comprendamos la causa, ha sido denunciado nuevamente el Eco de la Serranía. En vista de esta nueva muestra de la predileccion con que al colega favorece aquel Juzgado, llena sus columnas con copias del Caton meliblico, de un tratado de agricultura, y de un tratado de la urbanidad y cortesía. Su gaceta va purgada de todo conato de censura á la Justicia y sus derivados. El caso es singular.

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que le aqueja, el ingeniero don Carlos Lamiable. En la pasada semana, ha paseado varios dias en carruaje, observándose un regular alivio. Celebraremos que esta sea completa.

Dice la «Crónica»

«A ruegos de interesado dejamos ayer de noticiar la cesantia de nuestro apreciable amigo el oficial primero de este gobierno civil D. Mariano Avellón.

Hoy que varios colegas la hacen pública, imitamos á estos, lamentando la suerte del entendido funcionario y del buen amigo.»

Los periódicos vieneses refieren la siguiente anécdota del rey Milano de Servia:

Hace algunos años el rey de Servia fué á Viena, y una noche perdió 200.000 francos en el Club de los Nobles.

El rey no tenia disponible aquel dinero, y para satisfacer la deuda no halló mejor medio que empeñar el sable de su padre, una magnífica cimitarra cubierta de brillantes y de otras piedras preciosas, regalo del czar Nicolás á su antecesor Milosch.

Lo más raro del caso es que el rey no se ocupó luego de desmenujar el sable, y este recuerdo histórico figura hoy en la coleccion del opulento banquero de Berlin, herr Bleichroeder.

Por tentativa de estafa.—Se ha dictado sentencia en la causa criminal seguida contra los diputados provinciales Sres. Agulló, Escutia, y Arbiñana, de Valencia.

Dichos señores han sido condenados por delito de tentativa de estafa, á la pena de seis meses de suspension en sus cargos y á la multa de 200 pesetas.

otro anexo é perteneciente á la dicha casa é mayorazgo, porque despues de la muerte del dicho señor duque don EnRique, no quedo otra persona mayor legítima propinca (1) llamada al dicho mayorazgo, salvo yo la dicha duquesa doña Mençia de Guzman; lo qual asy fué dicho é declarado por el dicho duque don EnRique, que aya gloria, en su última voluntad, por descargo de su conciencia y porque quedase su estado pacífico en mí como legítima sucesora, porqué sabia, é hera muy notorio, que don Alonso Perez de Gusman, hijo que se llamava del señor duque don Juan nuestro padre, sy era su hijo, era nascido de dapnado, punible é Reprobado ayuntamiento, y tal que como yncestuoso, nefario, non podía subçeder en su hazienda, casa é mayorazgo del dicho señor duque don Enrique, ni avn en bienes partybles algunos, quanto más en bienes de mayorazgo, que son devidos á los hijos legítimos y no á los bastardos, avnque fuesen legitymados con qualesquier cláusulas y no obstantias (2), porque esto no se puede faser con ningún poder ordinario ni absoluto de nuestro muy santo padre nin de ningún Rey, en perjuizio de los hijos legítimos á quien está derecho adquerido por beneficio de sus mayores y antecesores, porque de los bienes de mayorazgo totalmente son exclusivos los fijos bastardos, avnque fuesen legitymados, y á ellos se prefiere otros parientes Remotos, quanto mas hija legítima é heredera de los que tuvieron é poseyeron legitymamente la dicha casa é mayorazgo; é que no se auía de dar lugar á que se dixese ni avn pensase que don Alonso

(1) Pariente, deudo.
(2) Obstantia, objecion, tacha, reparo.

oydos; lo qual non tan solamente no quiso oyr nin faser, mas avn con otras cartas de mayores penas y Reguridad proueyó en el negoçio; con las quales el dicho doctor Tello, é otros por su mandado, contra nuestra voluntad é por fuerza é con favor del dicho marqués é de la gente que con él estaua en Sevilla, tomó é aprehendió é ocupó las villas é fortalezas del condado de Niebla é otras villas que se disen de la frontera, é vino á la dicha çibdad de Medina muchas vezes é los dichos oydores con mandamientos é Requerimientos é ynpuysucion de penas; é con notyficacion de las cartas selladas é patentes del dicho señor Rey é del consejo de la Reyna nuestra señora para nosotros dadas en primera é segunda insinuacion (1); lo qual visto por nosotros y la gran determinacion é Rigor con que el dicho señor Rey mandaua é movia estas cosas contra nosotros, é el gran poder que en estos Reynos tiene é la absolucion con que los manda, non pudiendo faser otra cosa, salvo obedecer sus mandamientos, los quales trayan consygo justo miedo é temor, por la fuerza que se nos podia hazer para fazernoslo cunplir, é demás desto la alteracion de todo el Reyno, çibdades é grandes, todos juntos, convocados é conmovidos por mandamiento é temor del dicho señor Rey contra nosotros, y tambien vistas las penas é cominnaciones tan graves ynpuestas por las cartas é mandamientos del dicho señor rey é de los del consejo de la Reyna nuestra señora, é las amenazas é juntamientos de gentes é el peligro de perder é poner

(1) Esto parece decir la abreviatura por síncope que en el original corresponde á este vocablo: equivale en tal caso á intimacion ó apercebimiento.

carta patente del consejo de la Reyna nuestra señora, sellada con su sello, para todos los alcaides, alcaaldes, Regidores é vasallos de la dicha casa é estado para que todo lo entregasen é se entregase al dicho doctor Tello, para lo entregar al dicho don Alonso Peres, con grandes penas é cominnaciones que sobre ello les ponía; é por la misma carta mandó á todas las çibdades é grandes del Andaluzia que viniesen poderosamente con gente armada á fasernos guerra, é por fuerza de armas tomarnos el dicho estado; é avnque por nos fué Respondido que su alteza quisiese oyr nuestra justicia é nos la mandase guardar, de nuevo tornó á proueer otras cartas é prouisiones para el marqués don Yñigo Lopes, conde de Tendilla, como á capitán general, é para çiertos oydores de la abdiçion Real que Resyde en Granada, para quel y ellos viniesen é mandasen é aperçebiesen las çibdades é grandes de todo el Andaluzia que se juntasen con él con toda la gente de armas quel quisiese, para que nos apremiasen é aforçasen á dexar la posesion en que estavamos de nuestra Casa é estado; y el dicho marqués don Yñigo Lopes, capitán general, se movió de la dicha çibdad de Granada con los dichos oydores é con gente de pié é cavallo, é llamando é aperçebiendo á toda el Andaluzia para poner en efecto lo quel dicho señor Rey le mandaua, é asy vino fasta Sevilla, juntando mucha gente, é á tomar toda la de la dicha çibdad é su tierra; é como quiera que nin este me dió tiempo, nosotros tornamos á suplicar á su alteza que se quisiese ynformar de nuestro derecho y nos oyese; é pues teniamos nuestra casa é estado con tanto tytulo é justicia, que no mandase nin permitiese nos fuese quitada, nin fuésemos despojados de la posesyon della, syn ser primero

La luz eléctrica fabricada por uno mismo.—Decididamente vamos a tener la luz eléctrica en casa con las mismas comodidades, menor gasto y más limpieza que los quinqués, y sin depender de compañías, como sucede actualmente con la misma luz y con la del gas.

Un ingeniero francés, residente en Londres, Mr. D'Humy, ha inventado un sistema de producir la electricidad sin fuerza motriz y por medio de una batería automática, que no hace ruido, y cuyo empleo no exige conocimientos especiales.

Una batería de este nuevo sistema, capaz de producir de 10 a 50 lámparas, de la fuerza de 10 bujías cada una, se puede meter en un armario y no ocupa más que metro y medio de alto por 80 centímetros de ancho.

No hay necesidad de tocarla, y con ella se tiene durante ocho horas una luz eléctrica, que sale más barata que la del gas.

El invento le ha costado veintitantos años de trabajo a Mr. D'Humy, pero ha resuelto el problema de que cada uno se fabrique en su casa su propia luz eléctrica.

Esto dicen los periódicos. Veremos si resulta filia.

Casa de salud.—El domingo se inauguró en Cádiz la Casa de Salud situada en la casa número 53 del Campo del Sur.

El local reúne condiciones higiénicas y se encuentra provisto de cuanto es necesario para esa clase de establecimientos.

En el piso bajo se halla establecido un gabinete de consultas para el profesor médico.

Además hay tres camas en distintas habitaciones para enfermos contagiosos.

En el primer piso existen diez camas, un extenso gabinete para botiquin y operaciones y un pequeño e improvisado jardín ó merendero para convalecientes.

Las camas y el mobiliario de las habitaciones es completo y hasta lujoso.

La Casa de Salud ha sido iniciada y organizada a su costa, por don Amós Quintana.

El gremio de montañeses en su mayoría está suscrito, al objeto de tener derecho para el ingreso en la casa en momentos de necesidad y ser asistido en ella.

El referido Sr. Quintana obtuvo muchas felicitaciones por su caritativa y benéfica idea que redundaba en pró de sus paisanos, que por lo general tienen que recurrir a casas particulares, donde no siempre encuentran el cuidado y asiduidad que es necesaria en cierta clase de enfermedades.

El Sr. Quintana obsequió a las muchas personas que fueron al establecimiento con vinos y viandas, llegando su prodigalidad hasta el punto de disfrutar del agasajo varios vecinos de las casas contiguas.

El ilustrado catedrático de la Facultad de Medicina y Director facultativo de la Casa de Salud Sr. Meléndez, explicó el objeto de esta, que se reducía a llenar una misión humanitaria hacia los individuos que no carecían de medios para su curación, en casos de enfermedades, tenían sin embargo, precisión de acudir a los hospitales, ó entregarse en poder de manos mercenarias que no cuidaban á los dolientes con la facilidad que podía hacerse en las Casas de Salud.

El Sr. Meléndez elogió la idea iniciada por D. Amós Quintana y su desprendimiento al crear el establecimiento que ayer se inauguraba.

La Casa de Salud como dejamos dicho, reúne condiciones para su objeto.

Del cuidado de los dolientes se encuentra encargada una mujer, además de otros empleados que existen en el establecimiento.

De los mil cálculos curiosos hechos sobre el dinero que se gasta en Inglaterra en bebidas alcohólicas el más original es tal vez el siguiente:

Un hombre que diese la vuelta al mundo por el Ecuador tirando tres monedas de á cinco duros á cada paso no acabaría con el dinero que en un solo año se gasta en bebida en el Reino Unido.

Esto se comprende mejor añadiendo que hace pocos días fué llevada ante los tribunales de policía de Dublin una mujer á quien habían cogido borracha y armando escándalo en la calle por la 212.^a vez.

No es el fonógrafo el único instrumento científico que actualmente explota las pasiones políticas.

La lucha electoral para el nombramiento de presidente de la república está en su periodo de mayor actividad en los Estados Unidos y la linterna mágica hace un gran papel entre los medios de propaganda y de combate.

Todas las noches en Madison-square, Nueva-York, los demócratas levantan un inmenso lienzo sobre el cual vienen á reflejarse por medio de una linterna mágica caricaturas políticas con argumentos convincentes en contra del partido rival. El espectáculo atrae millares de personas, y lo mismo que en Nueva-York están haciendo los demócratas en las ciudades más populosas de los Estados Unidos.

A este sistema de propaganda electoral han contestado los republicanos alquilando todo el espacio dedicado á anuncios en todos los tranvías y en los coches del ferrocarril elevado. El lugar de los anuncios lo llenan con caricaturas y con epigramas contra los demócratas.

En 400 millones de reales se calcula el coste de la elección presidencial en los Estados Unidos. La suma es crecida. Pero el Tesoro tenía grandes sobrantes y se conoce que había necesidad de vaciarlo.

Y dice Corzuelo:

«Han robado al juez de primera instancia de Cartagena.

No lo digo yo, lo dice un periódico, no sé si por desacreditar á los jueces ó á los rateros.

Por un lado, parece que un ratero debiera tener consideración con los jueces, y por otro, parece que los jueces debieran ser más despabilados que las demás personas.

Ello es que resulta algo de equidad en esto de los robos.

Si roban á los jueces lo mismo que á los demás mortales, todavía les llevamos ventaja.

Nosotros podemos quejarnos y ellos no tienen derecho á ello.

Es decir, pueden quejarse al nuncio para que transmita la queja al Ser Supremo. Que es lo mismo que llamar á Cachana con dos tejás.

Item más: también pueden tirarse de los pelos.»

Para los niños débiles y para las mujeres que tienen desarregladas las funciones del estómago, nada hay superior á la quina y al hierro que se hallan muy bien combinados en el QUINA LAROCHE FERRUGINOSO. La rapidez de su eficacia es tan indisputable como su sabor; es grato hasta para las personas más descontentadizas.

Debe tomarse antes ó después de las comidas.

Se vende en las principales Farmacias.

El señor Conde Cesare Mattei, Bologna (Italia).—Via Mazzini 46; Palacio Mattei. Los productos electro-homeopáticos del señor Conde Cesare Mattei, de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación *antiescrofulosos, anticancerosos, antineuróticos, febrífugos, etc.*, podrán dirigirse al Sr. Conde Cesare Mattei, en Bologna, ó escribir al Director de *Hispania, Peninsular 7, Madrid.*

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del pecho.—Apenas es necesario enumerar estas enfermedades, porque por lo común nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, refriados, influenza, bronquitis, asma, púeuresia, pulmonía y aun consunción incipiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembaraza los pulmones, remueve la presión del pecho y facilita la respiración dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberían tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicación del Ungüento porque ellas purifican la sangre, promueven la transpiración y aplacan las irritaciones peligrosas.

Anuncios de interés

Colegio de San Juan Bantista, incorporado al Instituto Provincial de Jerez.—San Cristóbal, núm. 17.

Quedan establecidas en este Colegio clases de estabilidad e Idioma inglés desempeñadas por un profesor de idoneidad reconocida.

Para los que desean ampliar sus conocimientos de Gramática Inglesa se abre también una clase práctica de este idioma, dedicada especialmente á ejercicios de escritura al dictado y conversación. Esta última clase se dará de siete á ocho y media de la noche

Jerez 15 de Octubre de 1888.—El Director, Rafael C. Leña.

Por acuerdo de los interesados en la testamentaria de D. José María Borrego, se sacan á subasta pública voluntaria para su venta las fincas que con sus respectivos valores se expresan á continuación:

- 1.ª—Una heredada de tierra y viña de 20 1/2 aranzadas, con su casa, pozos y útiles; de vendimia, pago del Carrascal, de este término, que linda por N. con las de D. Simon de la Sierra y don Gonzalo Segovia; por L. con la de dicho Sr. Sierra; por P. con otra de D. Antonia Lopez y la de D. Agustín Lobato; y por S. con la hijuela baja de servicio del pago, por donde tiene su entrada, bajo el tipo de. 22.500
 - 2.ª—Una casa-horno de panadería en esta ciudad, calle del Clavel, núm. 1.446 antiguo, 16 moderno y 18 novísimo, en. 7.875
 - 3.ª—Y otra casa también en esta ciudad, calle Ssnecho Vizcaino número 369 antiguo, 15 moderno y 17 novísimo, en. 5.000
- El remate tendrá efecto el día 20 del actual mes de Octubre á las dos de su tarde en la Notaría de D. Joaquín M. de la Barrera, calle de Francos núm. 29, en la cual se hallan de manifiesto los títulos de propiedad de las mencionadas fincas, y las condiciones que han de servir de base para la subasta.

Almoneda. — De varios muebles, de una á cuatro de la tarde, en la calle Guarnidos número 7.

Julio Contreras y C.ª

CONSIGNATARIOS DE BUQUES. Despacho y embarques de mercancías por Cádiz, Trocadero y Puntales. Calles Aduana y Cristóbal Colon núm. 1. Cádiz.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

GUILLERMO TERRY DESPACHOS DE ADUANAS EN CÁDIZ.

Se ofrece á los remitentes y extractores de vinos de Jerez para el despacho de los mismos, á los puertos del Norte y Mediterráneo de España y Extranjero por los precios que he mencionado en mi circular y que anoto á continuación:

Factura de embarque para el Reino incluído conocimiento y sello de correos. Pesetas 2
Factura para el Extranjero y América incluído conocimiento y correos. » 2

PRECIOS EN LOS PORTES DE LOS VINOS DEL TROCADERO A BORDO DE LOS VAPORES CONDUCTORES.

	Plus.	Plus.
Por 1 bota.	1'50	Carrafones... 0'25
» 1 media.	0'75	1 caja de 48 botellas 0'50
» 1 cuarta.	0'50	» de 36 » 0'37
» 1 octavo.	0'25	» de 24 » 0'25
» 1 diez y seisavo.	0'12	» de 12 » 0'12
» 1 treinta y dosavo.	0'06	

NOTAS.—Los despachos de «vases devueltos» serán también muy económicos, pues solo se desea trabajar y aumentar la clientela.

Cuando se trate de más de una bota se hará una rebaja de un real y el precio será Ptas. 1'25 por bota en el porte á bordo

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA
Reses degolladas en el día 16

Reses.	P. sos	Precio
Ganado vacuno	16	2096 1 2 kilo. 26 ptas.
Lanar.	22	34 6 00 » 1'00 »
Machos cabrios	0	00 00 » 1'00 »
De cerda	17	1933-000 » 1'60 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Segun me comunica el Excmo. Sr. Brigadier Jefe de este Canton militar, el día 18 del corriente mes, tendrá lugar en los llanos de Caulina el ejercicio de tiro al blanco por la fuerza de la Guardia civil de esta línea.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario, con el fin de evitar accidentes.

Jerez 16 de Octubre de 1888.—Freyre

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—Santa Eduvigis Duquesa de Polonia.

MAÑANA.—San Lucas Ev

PARROQUIA DE SAN LUCAS.

Hoy miércoles, á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas solemnes del Santo Titular y á las cinco Maitines, reservándose á S. D. M. después de los laudes.

El jueves 18, á las diez y media la función principal con tercia, procesion y Misa solemne, haciendo el panegirico del Santo el Presbítero don Manuel de los Reyes y Ruiz capellan del Asilo de San José.

A las cinco de la tarde, segundas vísperas, terminando la procesion, bendicion y reserva de S. D. M.

Aleance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 15.

DESPEDIDA DEL REY DE PORTUGAL.

A las nueve y cuarto partió anoche de esta corte, con direccion a Lisboa S. M. el rey D. Luis I de Portugal.

Desde mucho antes de las nueve se hallaban en el andén esperando á S. M. F. con objeto de despedirle los ministros de Estado y de la Gobernacion, el capitán general de Castilla la Nueva, el gobernador civil, el duque de Sexto, el embajador de Portugal, señor conde de Casal Ribeiro, con su señora y todo el personal de la legacion, el director de Obras públicas, señor Arias Miranda; el ingeniero jefe de la division de ferro-carriles de Madrid, señor S n z; el inspector Sr. Oliver y otros muchos.

Minutos antes de partir el tren real, S. M. dió un cariñoso abrazo á S. A. el infante D. Antonio, besándole en el rostro. También estrechó contra su pecho al señor marqués de la Vega de Armijo.

A las nueve y cuarto se puso en marcha el tren.

El rey de Portugal guardará durante el viaje el incógnito.

El tren en que va el rey D. Luis es especial, lo forman dos coches-salones enviados desde Portugal, otro regalado á la compañía de los ferrocarriles de Cáceres y Portugal por el ya difunto marqués de Salamanca, el *breack* del ministerio de Fomento, un coche cocina y otro para la servidumbre y fuerza de la Guardia civil.

Antes de partir el rey de Portugal, entregó al gobernador, Sr. Aguilera, 5.000 pesetas para que las distribuyera en su nombre entre los establecimientos de Beneficencia de esta corte.

—Los expedientes que llevarán los ministros al Consejo que esta convocado para esta tarde á las cuatro se despacharán en muy poco tiempo, pues ya están convenidas las líneas generales de cada resolución.

Inmediatamente se ocuparán los ministros de la cuestion política pendiente, y segun todos los indicios, se planteará una discusion amplia y empeñada que quizás no termine en el Consejo de hoy.

El tema primero del debate consistirá en resolver si procede ó no el planteamiento de las reformas militares por decreto.

Apreciando la solucion por el estado de los animos, hay que reconocer que las corrientes eran ayer menos pesimistas que los dias anteriores.

Mientras que hace cuarenta y ocho horas se juzgaba inevitable una crisis profunda que afectara no sólo á la actual composicion del gobierno, sino á la unidad del partido liberal, ayer se consideraba probable una transaccion que evitara el

conflicto, dejándolo todo reducido á la salida del ministro de la Guerra y quizá del Sr. Canalejas.

Este cambio de impresiones no tiene en realidad un fundamento sólido, porque así los partidarios de los decretos como los de la solucion parlamentaria, estaban ayer en las mismas posiciones y defendiendo con igual empeño sus respectivos criterios.

Es que caden unos y otros, ó transigen ambos ó el Sr. Sagasta ha hecho ofrecimiento alguno que demuestre la inclinacion de su ánimo á una ú otra solucion? No está confirmado de un modo inequívoco; pero parece cierto que el jefe del gobierno tiene ya decidido en principio abandonar el proyecto de los decretos, dejando la solucion íntegra á las Cámaras.

¿Cederán entonces los ministros partidarios del criterio contrario? Las complicaciones de una crisis que desequilibraría la ponderacion de los elementos liberales, y de formar un gobierno viable, es posible que influya en el ánimo de ciertos ministros democráticos.

En cuanto á la entrada del general Jovellar en el ministerio, acontece que mientras que en general se considera como cosa hecha, algunos ministros dicen que sobre esto no hay nada resuelto ni siquiera pensado, y que todo está pendiente de la resolucion del conflicto pendiente.

Lo único seguro es que el general O'Ryan tiene prisa para marcharse, y ayer empezó á retirar sus papeles del ministerio.

Los que creen segura la entrada del general Jovellar consideran probable que vuelva el general Martinez Campos á ocupar la capitanía general de Castilla la Nueva.

—El nuevo Consejo federal se constituyó ayer á las once de la mañana en casa del Sr. Pi y Margall.

Los individuos del Consejo se ocuparon, entre otros asuntos, de los medios para emprender una activa propaganda.

A las tres de la tarde se reunieron nuevamente en el Casino, con objeto de despedirse los representantes de las regiones de su corre igonarios, siendo los asistentes obsequiados con un *lunch*.

El Sr. Pi asistió á la fiesta y se despidió de los representantes que se marcharon anoche.

—No es exacto que el señor Romero Robledo haya desistido de llevar á cabo su proyectado viaje á Barcelona, como ayer se dijo.

Lo que ha hecho ha sido retrasarlo un poco y por razones de comodidad variar e itinerario que habia pensado seguir.

El Sr. Romero Robledo hará su viaje por Francia y se hallara en Barcelona hacia el 8 de Noviembre próximo.

—Ha regresado á esta corte el general Sr. Primo de Rivera.

El exministro Sr. Albareda llegará hoy á Madrid en el expreso de Francia.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

CÍRCULOS CATÓLICOS.

París 14.—La Asamblea regional de círculos católicos obreros continúa sus reuniones en Flers.

La cuestion social é industrial es objeto de un profundo estudio.

Por unanimidad se ha reconocido que la única solucion posible consiste en la abnegacion reciproca tanto de obreros como de patronos y en el establecimiento de una archicofradia bajo la advocacion de la Virgen.

Los agricultores celebraron tambien otra sesion asistiendo á ella todos los sindicatos agricolas de la comarca.

París 15.—Se está celebrando un Consejo de ministros en el cual se trata de la cuestion relativa á la reforma constitucional y de la circular que el ministro del Interior dirigirá á los prefectos sobre la aplicacion del decreto relativo á los extranjeros residentes en Francia.

A pesar de lo que dice esta mañana el periódico republicano *Le Voltaire*, en los círculos ministeriales no se cree probable que hoy se lea en la Cámara de diputados el proyecto de revision constitucional á menos que su lectura no sea provocada en el debate de la interpelacion del diputado conservador señor Gellebert.

Con motivo de la reapertura del parlamento se preparan esta tarde manifestaciones populares delante del palacio de la Cámara de los diputados, una provocada por el partido obrero y otra por los partidarios de Boulanger, á quien se proponen vitorear calurosamente en el momento en que entre en la representacion nacional.

Londres 15.—Los periódicos ingleses publican esta mañana un despacho de Tanger, fechado ayer diciendo que el gobierno marroquí insiste en su negativa de dar completa satisfaccion á Portugal sobre todo saludando á bandera de este pais.

Añade que el acorazado portugués *Vasco de Gama*, que procedente de Tolon llegó á Tanger obrará de concierto con la corbeta *Reina de Portugal*, para obtener la satisfaccion pedida por el gobierno lusitano.

El Sultan llegó á Fez el 10 del corriente, proponiéndose pasar allí todo el invierno. Noticias oficiales de aquella corte, confirman que el Sultan se encuentra muy enfermo.

París 15.—El ministro de la Guerra ha dictado una orden disponiendo que en lo sucesivo no sea recibido ningun oficial extranjero en las escuelas ó establecimientos militares ni en los regimientos.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor

CABO TRAFALGAR, capitán Garcia, saldrá el Jueves 18 de Octubre á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor

CABO SAN ANTONIO, capitán Larrañaga, saldrá el Viernes 19, á las 4 de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayonne.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

El vapor

CABO SANTA MARIA, su capitán Benguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegacion á Vapor, antes de Segovia, Cuadra y Compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español

LUIS DE CUADRA,

su capitán D. Ildefonso Díez, saldrá por dichos puertos el viernes 19 Octubre, á las siete de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

COMPañÍA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

GUIDO,

capitán D. José Maria Echevarria, saldrá de Cádiz el jueves 25 de Octubre.—Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES DE VINUESA Y COMP.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós, Cete y Marsella.—El acreditado vapor español

GARCIA DE VINUESA,

su capitán D. F. H. Rubin, saldrá para dichos puertos el jueves 18 de Octubre, á las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, señores D. Horacio Alcon y C.ª, Aduana 16, Cádiz.

VAPORES DE OLAVARRÍA Y COMP.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Navaliega, saldrá de Cádiz el miércoles 17 á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alcon, 8.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



DE CÁDIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El nuevo y magnífico vapor correo italiano de 6.010 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

SIRIO,

su capitán D. S. Rosco, saldrá el 18 de Octubre.—Viaje en 16 dias.—Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.—Consignatarios en Cádiz, SRES. ODERO Y FERRO.—Agente en Jerez, DON MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

VAPOR PUERTO DE SANTA MARÍA

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Servicio diario fijo para el mes de Octubre.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 15 de la idem.

Teatro Principal.

FUNCIONES PARA HOY.
A las siete y media, ¡POR ESPAÑA!—A las ocho y media, LOS MERENDEROS.—A las nueve y media, YA PARECÍO AQUELLO.—A las diez y media, ¡POR ESPAÑA!

TELEGRAMAS

<

